



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1388/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES CON EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

24 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota DEC N° 1022/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. en la cual solicita el usufructo del Salón Auditorio del Centro de Convenciones del Rectorado de la UNA, para la realización de la Ceremonia de Colación de Grados - Promoción 2019 "Renegociación transparente de Itaipu, una causa Nacional", el lunes 01 de noviembre de 2021, a partir de las 18:00.

La nota DGA y F N° 379/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, en la que se comunica sobre la disponibilidad y arancel correspondiente del local del Centro de Convenciones de la UNA.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación del RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por un monto de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) Exentas, para el alquiler del SALON AUDITORIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, para la realización de la Ceremonia de Colación de Grados - Promoción 2019 de la FP-UNA, el lunes 01 de noviembre de 2021, a partir de las 18:00, e imputar el pago al Rubro 251 - Alquileres de edificios y locales.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

